 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 06	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.703 de 2026	
Nombre completo del contratista: LUZ MIREYA GELVIS GOMEZ	
Documento de identificación: 66.976.598	
Nombre del supervisor: Carlos Enrique Panesso Franco	
Organismo: Secretaría de Movilidad	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN EN PEDAGOGÍA PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MOVILIDAD SEGURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI según BP-26005473.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 26/ENERO/2026	Fecha terminación 30/JUNIO/2026
Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ identificado(a) con CC. 94.283.399, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0027 del veintisiete (27) de enero de 2026, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 del diez (10) de diciembre de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, LUZ MIREYA GELVIS GOMEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66976598, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.703- 2026.												
Suspensión: N/A												
Reanudación: N/A												
Cesión: N/A												
Terminación anticipada:												
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO												
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$11.168.000).												
Adición: Adicionar al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.703-2026, la suma de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.188.000).												
Prórroga: Al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.703-2026, por el término de 1.5 (mes y medio) tendrá un plazo de ejecución hasta el día 30 de junio del 2026												
Información para Retención en la fuente:												
<table><tr><td>Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</td><td></td><td>X</td></tr></table>				Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO										
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X										
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X										
Información:												
<table><tr><td>Valor Total del Contrato</td><td>Valor Cuota a cancelar</td><td>Valor Acumulado Cancelado</td><td>Saldo por Cancelar</td></tr><tr><td>\$15.356.000</td><td>\$1.396.000</td><td>\$13.960.000</td><td>\$0</td></tr></table>				Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	\$15.356.000	\$1.396.000	\$13.960.000	\$0	
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar									
\$15.356.000	\$1.396.000	\$13.960.000	\$0									

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082762807 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824059041 Operador: Aportes en Línea. Fecha de Pago: 09/Julio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo/2026
Observaciones al informe financiero y contable: Observaciones al informe financiero y contable: "El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio DE 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico (Correo electrónico del Supervisor a cargo) institucional del Supervisor carlos.panesso@cali.gov.co con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO
Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades: 1. Apoyar en la articulación de acciones de participación ciudadana establecidos en la ley 1757 de 2015, Resolución 4152.010.21.0.0094 del 09 de febrero 2024 y demás normas relacionadas con participación ciudadana y seguridad vial que realice la Secretaría de Movilidad desde los distintos grupos de trabajo, realizando salidas de campo a los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad. • Apoyó de manera presencial la actividad denominada “Borondiando Boulevard del Oriente”, liderada por la Secretaría de Movilidad Distrital de Santiago de Cali. Se brindó acompañamiento presencial a la jornada comunitaria “Borondiando Boulevard del Oriente”, estrategia desarrollada por la Secretaría de Movilidad con el propósito de fortalecer el acercamiento institucional con la comunidad, promover la participación ciudadana y conocer de primera mano las dinámicas de movilidad presentes en el territorio. Durante la actividad se realizó un recorrido por el sector, permitiendo la interacción directa con residentes, líderes comunitarios, comerciantes y demás actores sociales. A través de este ejercicio se socializaron acciones, programas y servicios adelantados por la Secretaría de Movilidad, al tiempo que se recogieron inquietudes, necesidades y aportes ciudadanos relacionados con la movilidad, la seguridad vial y el uso adecuado del espacio público. Asimismo, se promovió el diálogo constructivo y la corresponsabilidad ciudadana como elementos fundamentales para la construcción de entornos más seguros, accesibles y organizados. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de los vínculos entre la comunidad y la Administración Distrital, facilitando la identificación de oportunidades de mejora y la articulación de estrategias orientadas a mejorar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del sector. Equipo de Participación Ciudadana – Secretaría de Movilidad Distrital de Santiago de Cali. https://drive.google.com/drive/folders/1jZPFTuw_csWXM9yTpzCmg_pAszWrgiv4 2. Apoyar el fortalecimiento de las relaciones con los distintos actores comunitarios en los diferentes comuna y corregimientos del Municipio, realizando salidas de campo, generando espacios participativos donde se lleven a cabo liderazgos para la promoción de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Participación, Planeación de la Participación y Promoción del Control social, para una movilidad sostenible y segura en los territorios.

- Apoyó de manera presencial las distintas jornadas de la estrategia institucional “Ola Verde”, desarrolladas por la Secretaría de Movilidad con el propósito de sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre las acciones implementadas para mejorar la circulación vehicular durante las horas de mayor congestión en la ciudad. Durante la actividad se realizó la entrega de material informativo y pedagogía vial dirigida a conductores, motociclistas y demás actores viales, socializando los beneficios de la sincronización semafórica y las medidas adoptadas para optimizar los tiempos de desplazamiento en corredores estratégicos.
Asimismo, se brindó información sobre la importancia de respetar las normas de tránsito, mantener velocidades adecuadas y contribuir al flujo ordenado de la movilidad. Estas acciones permitieron fortalecer el conocimiento de la comunidad frente a las estrategias implementadas por la Secretaría de Movilidad para mejorar la eficiencia del tránsito, reducir los tiempos de viaje y promover una movilidad más segura, organizada y sostenible. La participación del equipo de Participación Ciudadana contribuyó al acercamiento con la comunidad y al fortalecimiento de la cultura vial mediante procesos de sensibilización y orientación en territorio. Equipo de Participación Ciudadana
https://drive.google.com/drive/folders/1jZPFTuw_csWXM9yTpzCmg_pAszWrgiv4

3. Promover la gestión de la Secretaría de Movilidad para una movilidad sostenible y segura en los distintos escenarios de participación ciudadana, tanto formales como informales, para que esta sea de amplio conocimiento para la comunidad en general, participando en actividades operativas.

- Promovió y apoyó de manera presencial la jornada pedagógica de sensibilización sobre mal parqueo, desarrollada en el sector del Hospital Mario Correa Rengifo, conocido como “Los Chorros”, con el propósito de mitigar la problemática asociada al estacionamiento de vehículos en zonas prohibidas y fortalecer el cumplimiento de las normas de tránsito. Durante la actividad, se realizó una estrategia de volanteo y acercamiento directo con conductores, motociclistas y demás actores viales,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

brindando información sobre los riesgos que genera el estacionamiento indebido para la movilidad, la seguridad vial y la adecuada circulación de peatones y vehículos. Asimismo, se sensibilizó a la ciudadanía sobre la importancia de respetar la señalización de tránsito y utilizar los espacios autorizados para el estacionamiento. Esta intervención pedagógica contribuyó a promover comportamientos responsables en la vía, prevenir situaciones de congestión vehicular y fortalecer la cultura ciudadana orientada al respeto por las normas de movilidad y la convivencia en el espacio público. Equipo de Participación Ciudadana.
https://drive.google.com/drive/folders/1jZPFTuw_csWXM9yTpzCmg_pAszWrgiv4

4. Apoyar para preparar respuesta de peticiones que los ciudadanos de Santiago de Cali presentan ante esta dependencia, mediante la utilización de la plataforma de gestión documental.

- Esta actividad no se realizó para este periodo.

5. Apoyar para realizar informes y actas de reuniones que se realicen con entidades privadas y oficiales respecto a las actividades en función al equipo de participación ciudadana de la secretaria de movilidad.

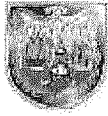
- Esta actividad no se realizó para este periodo.

6. Asistir al equipo de participación ciudadana, en la atención y respuesta a las inquietudes, consultas y requerimientos verbales o escritos relacionados con sus obligaciones y que son formulados por la comunidad y las entidades públicas y privadas.

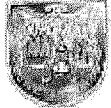
- Esta actividad no se realizó para este periodo.

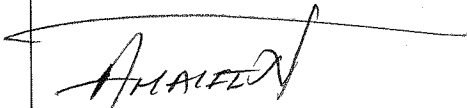
7. Acompañar las actividades de pedagogía y socialización que se realicen en las diferentes comunas y corregimientos como apoyo a las estrategias implementadas con el objetivo de acercar la institucionalidad a la comunidad.

- Acompañó de manera presencial la jornada de pedagogía y sensibilización ciudadana desarrollada en el Centro de Cali. Lugar: Centro Comercial Pasaje Cali Dirección:

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Calle 14 # 8-64, Comuna 3, Santiago de Cali. Se brindó acompañamiento a la jornada pedagógica liderada en el sector centro de la ciudad, orientada a fortalecer la cultura ciudadana y promover el respeto por las normas de tránsito y uso adecuado del espacio público. Durante la actividad se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a conductores, comerciantes y transeúntes, enfatizando la importancia de evitar el estacionamiento de vehículos en vías públicas, andenes y zonas verdes. Estas intervenciones permitieron generar conciencia sobre los impactos negativos que el mal parqueo ocasiona en la movilidad, la seguridad vial, la accesibilidad peatonal y la conservación del espacio público. Asimismo, se promovió el cumplimiento de la normatividad vigente y la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos más seguros, ordenados y accesibles para todos los actores viales. Equipo de Participación Ciudadana. https://drive.google.com/drive/folders/1jZPFTuw_csWXM9yTpzCmg_pAszWrgiv4 8. Ejercer las demás actividades relacionadas con el objeto y actividades del contrato. • Esta actividad no se realizó para este periodo.
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.703 de 2026. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.
Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista Luz Mireya Gelvis Gómez identificada con cédula de ciudadanía No 66.976.598 de Cali (Valle), vinculado con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.703 de 2026 durante el tiempo comprendido entre el, 26 de enero de 2026 y 30 de junio de 2026, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.
Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO Nombre y firma del Supervisor  AMALFI NARVAEZ TAPIAS Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 17/JULIO/2026